



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día **30 treinta de noviembre de 2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, quienes proceden a celebrar la trigésima segunda **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Lectura y aprobación en su caso del **acta 70**.
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **dictamen** de la Comisión de Contraloría, respecto al **Informe Bimestral Agosto-Septiembre 2017, de la Contraloría Municipal**.
6. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones de Fiscalización y Mercados y de Desarrollo Urbano, respecto a petición de **reubicación de los establecimientos Bar El Negro y El Monasterio**.
7. Presentación por parte del Director de Obras Públicas para solicitar aprobación del H. Ayuntamiento para utilizar el **predio ubicado en el acceso a la fortaleza**, donde el Municipio tiene autorizado un recurso para la obra: Construcción de Edificio de Subdelegación de Seguridad en acceso principal; Cortazar, Gto., Col. La Fortaleza, con cargo a Proyectos de Desarrollo Regional (PDR "D").
8. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **dictamen** de la Comisión de Reglamentos, respecto a Iniciativa de reformas a la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, (**designación del Titular del Organismo Estatal de Protección de los Derechos Humanos**) enviada en oficio circular 175.



9. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **dictamen** de la Comisión de Reglamentos, respecto a Iniciativa de reformas a la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, (**gobierno abierto**) enviada por correo electrónico.

10. **Asuntos Generales.**

11. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausentes los regidores Christian Alejandro Campos Regalado y Luis Manuel Villagómez León; se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes (10 votos). Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio Número 392/2017**, emitido por el presidente del Consejo Directivo de la JUMAPAC, en el que remite el **tercer informe trimestral 2017** de dicho organismo operador. Se turna a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
2. Oficio suscrito por los **vecinos de la Colonia Villas de Corralejo**, dirigido a los miembros de este Ayuntamiento, recibido el 28 de noviembre de 2017, donde manifiestan inconformidades derivadas del establecimiento denominado **Restaurante Bar el Negro**. Se turna a las Comisiones de Fiscalización y Mercados y de Desarrollo Urbano.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 70. El acta se envió con anticipación para su revisión. El secretario del Ayuntamiento informa a la regidora Silvia María Calvo Benítez, que su petición de corrección al acta en el punto 4, cambiando "peores condiciones" por mejores condiciones no procedió, toda vez que se verificó en el audio y claramente se escucha que ella dice peores condiciones, lo cual pone a su consideración por si lo gusta verificar. No habiendo mas observaciones, se somete a votación el **acta 70** y se **aprueba con 9 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta su voto, toda vez que no se hizo la corrección que solicitó, ya que la cancha que se



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

aprobó donar es la que está en mejores condiciones, que es lo que ella expuso en el desarrollo de la sesión.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RESPECTO AL INFORME BIMESTRAL AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

La regidora María Teresa Subías Rojas en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: *"Punto No. 2.- . . . Debido a la observación presentada en el dictamen anterior, sobre la disminución de ingresos del mercado la central, el contralor municipal realiza la entrega del informe (OFICIO: CIM/320/2017) y derivado de la investigación, emite las siguientes recomendaciones: Realizar los cobros en orden de los folios, mediante la reducción de cédulas entregadas a cada cobrador, para evitar que sobren cédulas y se confundan al cobrar de nuevo.- Realizar rotación de rutas dentro del personal operativo.- Dejar resguardadas las cédulas no cobradas en un día, para utilizarse al día siguiente y evitar su extravío.- De igual forma se le solicita al contralor llevar a cabo revisiones mensuales y verificar que todo esté en orden y que el departamento de mercados haya hecho caso a las recomendaciones sugeridas.- Se le requiere al contralor que realice una investigación sobre los ingresos en el departamento de fiscalización, ya que a la fecha bajaron considerablemente . . . "* La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le parecen bien las observaciones que se hicieron al Contralor Municipal y recuerda que ella solicitó en sesión de ayuntamiento, que la Comisión la invitara cuando fueran a sesionar y no lo hicieron; respecto al dictamen comenta que solo hay un anexo, no hay un número de los faltantes, tiempos, comparativos, etc. que permitan digerir mejor la información, por lo que considera se debió documentar mas este punto y pide que cuando se traten los temas de dinero, se invite a la Comisión de Hacienda; recuerda que ya con anterioridad había manifestado y reitera que la Dirección de Contraloría debe rendir un informe más específico de cómo están trabajando, soportándolo con la documentación correspondiente, toda vez que sus informes son imprecisos y comenta la importancia de que la Comisión dé un seguimiento adecuado respecto a los faltantes que en este dictamen se señalan. La regidora María Teresa Subías Rojas comenta que el informe le llega de manera individual a cada miembro del ayuntamiento y ahí están los registros y comparativos mensuales y anuales; y la función de la Comisión no es determinar si hay o no faltantes de dinero, ya que esto es competencia directa del Contralor Municipal y agrega que los informes del contralor han mejorado mucho, ya que han ido considerando las observaciones que cada bimestre les hace la Comisión. Agotado el análisis de este



punto se somete a votación, resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes.

6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN Y MERCADOS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO A PETICIÓN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS BAR EL NEGRO Y EL MONASTERIO. El regidor José Arturo Elías Berdín, en su calidad de vocal de la comisión de Fiscalización y Mercados, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: *"PUNTO NO. 2.- . . . Por lo que esta comisión verifica que en realidad la solicitud realizada por los vecinos de la Colonia Villas de Corralejo, carece de fundamentos, ya que no anexan fotografías, reportes de seguridad pública o tránsito, y las personas que firman en realidad no habitan en la cuadra que están ubicados los establecimientos, ya que los vecinos directos dieron su visto bueno a fiscalización, sobre el establecimiento del Bar El Negro y el Monasterio.- Así mismo se verificó que el Bar El Negro cuenta con todos los permisos vigentes y con las normas que se requieren para seguir funcionando; en cuanto a la discoteca El Monasterio ahora Beer Box, se le solicitará a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fiscalización, el estacionamiento para sus clientes, así como el aviso de funcionamiento por la COFEPRIS y el Contrato de Seguridad Privada para su establecimiento, otorgándole el plazo de un mes para regularizar su situación."* La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que el dictamen le deja dudas, ya que los vecinos de la Colonia Villas de Corralejo, desde hace tiempo que manifestaron su inconformidad con los citados establecimientos y en un inicio se reunieron con los vecinos algunos regidores, escuchando sus inconformidades; agrega que desde su punto de vista no le corresponde a los vecinos presentar pruebas de tránsito o seguridad pública, más bien, estas dependencias deben hacer su parte como corresponde y fiscalización debe trabajar y atender este tipo de situaciones, resolviendo lo conducente y no dejarle a la Comisión la responsabilidad. Finaliza que se debe atender la queja de los vecinos y recuerda que en el apartado de correspondencia recibida de esta sesión, se ingresó otro escrito de los vecinos, el cual se turnó a las Comisiones de Fiscalización y Mercados y de Desarrollo Urbano, puntualizando que es otro documento aparte del que aquí se dictamina; felicita a la Comisión por su trabajo pero tiene dudas respecto al dictamen. La regidora María Teresa Subías Rojas, presidenta de la Comisión de Fiscalización recuerda que se realizó un dictamen cuando inicialmente se presentaron las quejas, mismo que se regresó a Comisión y faltó el seguimiento por parte de los vecinos; recuerda que en aquella ocasión parte de la comisión fueron a buscar a los afectados y no salió nadie, pudieron verificar que directamente a los establecimientos solo hay 1 vecino que podría ser el afectado y los vecinos no han querido hacerse responsables de la queja, ya que siguen firmando todos sin



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

nombrar un representante común, lo cual es indispensable para darle el debido seguimiento a sus peticiones y puntualiza que las acusaciones deben ir fundamentadas de acuerdo a las posibilidades de los vecinos, ya que sus quejas no han sido comprobadas por fiscalización y/o seguridad pública, por ejemplo, si hay una rencilla en la calle, que exista el registro de una llamada de denuncia a las autoridades correspondientes, fotos, etc., Los establecimientos están en regla, sus documentos, el estacionamiento, los decibeles de sonido permitidos, por lo que no se les puede clausurar sin algún fundamento legal y en ese sentido, se tomó el acuerdo de que la Discoteca el Monasterio, ahora Beer Box se ponga en regla con la documentación faltante y su estacionamiento. Finaliza su participación señalando que la petición de los vecinos que ingresó en esta sesión en el punto 3.2, solicitan copias de documentos oficiales y personales de los establecimientos por lo que no se les puede otorgar con fundamento en la Ley de Protección de datos personales, por lo que será contestada con la emisión del presente dictamen ya que el día que se sesionó para este punto, la comisión recibió dicho escrito y lo tomaron en cuenta. Se comenta ampliamente este dictamen, la importancia de actuar conforme a la Ley y atender la necesidad de los quejosos, en caso de ser necesario, se dialogue con ellos y buscar alternativas de solución, respetando también los derechos de los establecimientos y actuar de manera objetiva y analítica respecto a este tema. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba con 9 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Sandra Medrano Mercado.

Por causas de fuerza mayor, el C. Santiago Eugenio García Mondragón se ausenta por el resto de esta sesión.

7.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOLICITAR APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA UTILIZAR EL PREDIO UBICADO EN EL ACCESO A LA FORTALEZA, DONDE EL MUNICIPIO TIENE AUTORIZADO UN RECURSO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SUBDELEGACIÓN DE SEGURIDAD EN ACCESO PRINCIPAL; CORTAZAR, GTO., COL. LA FORTALEZA, CON CARGO A PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR "D"). A petición del C. Hugo Estefanía Monroy se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal, quien informa que llegó al Municipio un Recurso Federal a través del Programa Fortalece, para la construcción de un módulo de seguridad, el cual se tiene contemplado en el baldío que está en la entrada de la Col. La Fortaleza, justo donde se venden las nieves, es un espacio público que no esta escriturado, por lo que ya se encuentra en proceso de adjudicación a favor del Municipio. Para que el proyecto quede validado, se debe acreditar la propiedad y



toda vez que se esta litigando esa parte, se nos requiere que el ayuntamiento apruebe que una vez concluida la adjudicación a favor del Municipio, dicho inmueble se destinará para la **construcción de un edificio de subdelegación de seguridad** en acceso principal, en la col. La Fortaleza, de esta Ciudad, Carretera Fed. 45, con cargo a Proyectos de Desarrollo Regional (PDR "D") 2017, por un monto de \$ 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). El Presidente Municipal explica que es importante aprobar este punto, toda vez que implica mayor seguridad para el Municipio, en estos tiempos que tanta falta hace, además se tomará para la rehabilitación de la carretera y agrega que en caso de no ejercer el recurso, se perdería el recurso de los 6 millones de pesos, y se corre el riesgo de que se nos castigue, por lo que pide sean conscientes, toda vez que es un bien para el Municipio. Se aprueba la comparecencia del Lic. Gerardo Carapia Hernández, jefe de asesoría jurídica, quien informa que para acreditar la propiedad a favor del Municipio, se están promoviendo Diligencias de Información testimonial, expediente C-792/2017 y resuelve las dudas jurídicas que se presentan al respecto. La regidora Silvia María Calvo Benítez se manifiesta a favor de este punto, siempre y cuando el inmueble descrito en el oficio se encuentre legalmente apto para que se pueda adjudicar al Municipio. Agotado el análisis de este punto se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes en la sesión. (9 votos)

8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO A INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, (DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS) ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 175. El regidor Rafael González Novoa en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, mismo que contiene mesa de trabajo para análisis, observaciones y dictamen acerca de la minuta proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 63 fracción XXI, párrafo sexto; 65 fracción VIII; se adiciona al artículo 65 una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser la fracción X; y se deroga el tercer párrafo de la fracción XII del artículo 77 de la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato en materia de "**designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos**" a fin de que como parte del **Constituyente Permanente**, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Habiendo analizado y externado sus observaciones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión concluyen unánimemente con una OPINIÓN



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

FAVORABLE con la misma. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

9.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN** DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO A INICIATIVA DE REFORMAS A LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA** PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, (**GOBIERNO ABIERTO**) ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO. La regidora María Teresa Subías Rojas, en su calidad de secretaria de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, mismo que contiene mesa de trabajo para análisis, observaciones y dictamen acerca de la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos 14 con un segundo párrafo en el apartado B y el consiguiente corrimiento del texto actual; 32, con un segundo y tercer párrafos; 37, con un segundo párrafo; 80, con un segundo párrafo; y 107, con un segundo párrafo de la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, en materia de "**gobierno abierto**", la cual fue enviada por correo electrónico a la Secretaría del Ayuntamiento. El regidor Rafael González Novoa explica que la Comisión se manifestó a favor de la iniciativa, en la que se pretende exista la participación activa de la sociedad en el quehacer constructivo gubernamental, pero con motivaciones propositivas que conlleven a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas que los gobiernos deben proporcionar a los ciudadanos, lo cual se debe llevar a cabo con una metodología que permita filtrar solamente aquella petición que acredite la razón o fundamento en la causa de pedir, para evitar pedimentos excesivos y malintencionados. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

10.- ASUNTOS GENERALES.

La regidora Sandra Medrano Mercado trata los siguientes puntos:

- Comenta que se debe informar a la C. Susana Guerra Vallejo, Directora General del **Instituto Estatal de Atención al Migrante** Guanajuatense y sus familias, la aprobación del ayuntamiento de conformar la **Comisión del Migrante** y quienes la integran. El secretario lo informará.
- Pregunta si ya se llevó a cabo la reunión de la comisión de **Seguridad Pública** donde se iba a analizar este importante tema y pide se realice y se invite a los miembros del ayuntamiento. Comenta que le preocupa cómo se va a tratar el tema del aumento a los policías, cómo se va a manejar y



propone que no se deje pasar desapercibido el día del policía y se les haga una comida o algo.

- c) Informa que el Secretario del Ayuntamiento realizó el exhorto a la Directora del DIF respecto a la **rotulación del vehículo** que maneja, pero no le gustó la contestación que ésta le dio al Secretario, a la cual da lectura y donde la Directora del DIF le informa al Secretario que se dieron a la tarea de investigar en el DIF Estatal y le respondieron que el vehículo al ser ya propiedad de DIF Municipal, ellos no obligan a la rotulación. Comenta que el exhorto fue concreto para que lo atendiera, por lo que pide que se le de una fecha para que por medio del secretario se le exija y en caso de que no atiende la exigencia, se le de vista a contraloría para que se realice un procedimiento Administrativo, lo cual es secundado por la Regidora Rocío Fernández Corona.
- d) Señala que hay varias **unidades municipales que no están rotuladas**, como por ejemplo la del Director de Servicios Municipales y propone que también se rotulen, lo cual se comenta ampliamente. El Alcalde menciona que se tomará en cuenta esta situación.
- e) Se aprueba la comparecencia del Ing. Javier Yllescas Torres, Director de JUMAPAC, quien presenta al Ayuntamiento el **PROGRAMA PARA CONTROL DE DESCARGAS NO DOMESTICAS**, como recomendación de la COFEPRIS para controlar los desechos que se vierten al alcantarillado y en lo posible evitar la proliferación de ratas, así como agentes de infección a la población; de igual forma aplicar lo relativo en la Ley de Ingresos. Se comenta ampliamente la importancia de atender estas recomendaciones.

11.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocio Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



